(20) La política *mendista* que tenía su directorio en Campeche publicó *El Fénix*, *La Censura* y *La Pelota*. Estos periódicos redactados respectivamente por los Señores Justo Sierra, José Raimundo Nicolín y Pantaleón Barrera, hacían guerra encarnizada á la candidatura de Barbachano.

(21) *El Fénix* objetaba que poner en el gobierno á Barbachano, á Méndez ó á cualquiera de los amigos exaltados, era continuar la política de *personalismo*, origen de todas las desgracias del país; y de aquí que postulara á Don Alonso Manuel Peón, para Gobernador; y para Vice, á Don Antonio García Rejón.

(22) El Sr. Nicolín, más explícito y más vehemente que el Sr. Sierra, publicó artículos que también correspondían al título del órgano *mendista* de que era director; porque *La Censura* fué la más severa censura de los antecedentes políticos de Barbachano, señalándolos como motivos que le inhabilitaban para estar al frente del Gobierno.

Objetaba el Sr. Nicolín al Sr. Barbachano (23): que en 1841 provocó la independencia de Yucatán; su ingerencia en la caída de Don José Tiburcio López en 1846; su alianza con Santa-Anna contra los intereses de Yucatán, y, por último, su ascenso al Gobierno por una generosidad de su rival.

Lo que Don Pantaleón Barrera escribía en *La Pelota*, hizo muy expresivo el nombre que dió á su periódico: (24) era redacción humorada y sarcástica, estilo en que era muy feliz el Sr. Barrera.

Verificadas las elecciones, (25) por este colegio electoral de Campeche, salieron electos Don Alonso Manuel Peón, Gobernador; y Vice, Don Pablo Lanz y Marentes.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué hacía Barbachano en Tekax al ser nombrado Gobernador?—2 ¿Llegó á celebrarse esta conferencia?—3 ¿Qué término tuvo?—4 ¿Quedó confirmada la simpatía de Pat por Barbachano?—5 ¿En qué determinación de Méndez insistió el Gobernador Barbachano?—6 ¿En qué forma?—7 ¿Fué favorable el resultado?—8 ¿Qué circunstancia explotó Barbachano?—9 ¿Qué influencia podía tener este cambio?—10 ¿Qué contestación dió Méjico á los comisionados?—11 ¿Méjico impuso alguna condición?—12 ¿Cómo correspondió Yucatán á la generosidad de Méjico?—13 ¿Cuándo proclamó Campeche la reincorporación?—14 ¿Qué se censuró á Barbachano?—15 ¿No intervino el Gobierno de Méjico del que ya dependía Yucatán?—16 ¿Cuáles eran éstas?—17 ¿Qué dió carácter ilegal á esta deportación?—18 ¿Con qué carácter continuó Barbachano en el Gobierno?—19 ¿Qué participación tomó el partido de Méndez?—20 ¿Cuáles fueron estas demostraciones?—21 ¿Con qué razones combatía *El Fénix*?—22 ¿Y *La Censura* qué expuso?—23 ¿Qué actos de Barbachano fueron los apuntados por *La Censura*?—24 ¿Y *La Pelota*?—25 ¿Qué resultado dieron las elecciones de Campeche?

ESTADO DE YUCATAN.

LECCION 33ª

1849—1853.

Barbachano continúa ya con carácter constitucional.-Nuevo Congreso Constituyente.--El General Micheltorena primer Comandante General que envía Méjico después de la reincorporación de Yucatán.-Le sucede Díaz de la Vega.-Yucatán sin representación en el Congreso Nacional.-Elecciones de 1851 y 52.-Reelección de Barbachano.-Su intempestiva y radical caída.-Gobierna el Vice-gobernador Pinelo.

(1) En los demás colegios electorales ganó la elección el partido *barbachanista*, confirmándolo el decreto del Honorable Congreso Constituyente, de 21 de Agosto de 1849,

el que declaró Gobernador y Vice-Gobernador, respectivamente, á los Señores

Miguel Barbachano

y José María Dondé y Estrada;

vástago de respetable familia campechana, y perteneciente al partido *mendista*.

A este Congreso se dió el nombre de Constituyente, (2) porque, al instalarse el 20 de Agosto, el Gobierno proyectó reformar la Constitución de 25; y el Congreso dejó de ser "Augusto" y fué "Honorable" (3), por haberlo decretado así en 26 de Diciembre de 1849.

Fueron representantes del Distrito de Campeche, en este Congreso, (4) los Señores Pantaleón Barrera, Nicolás Dorantes, Pablo Lanz y Marentes y Pbro. Buenaventura Albert; por los respectivos Distritos de Campeche, Hecelchakán, Seybaplaya y el Carmen.

Sus decretos fueron (5): aprobar [Agosto 28] la erección del Estado de Guerrero; la reincorporación de la Península á México y declararse autorizado para reformar la Constitución del Estado de 1825; [ambos de 4 de Septiembre] la cual reforma fué (6) en 16 de Septiembre de 1850, en que fué expedida la tercera constitución yucateca, y, [24 de Septiembre] amnistía á los indios rebeldes que se sometieran al Gobierno.

El General

Don Sebastián López de Llergo

continuaba de Comandante General, puesto que le confirió el Gobernador Méndez y que tan dignamente desempeñó; pero al volver Yucatán á la Confederación mejicana, (7) el Supremo Gobierno nombró Comandante General á

Don Manuel Micheltorena;

quedando cesante en este puesto el General Llergo.

(8) El General Manuel Micheltorena llegó á Campeche el 31 de Enero de 1850, siendo recibido con los honores de su encargo; el 9 de Febrero salió para Mérida y tomó posesión el día 11.

(9) Se propuso continuar la campaña contra los indios,

y en este sentido trabajó con actividad; pero alegando que carecía de recursos suficientes para el desarrollo de sus planes, renunció de su encargo.

El General Micheltorena se distinguió de los jefes militares que mandó Méjico, desde Alvarez hasta los que después llegaron, por su completa abstención en la política local.

En aquellas circunstancias en que Yucatán solicitaba la cooperación de las aptitudes peninsulares, hubo de lamentar (10) el fallecimiento, en la ciudad de Méjico de dos ilustres yucatecos; de los más ilustres hijos de que puede envanecerse la Península, como que con tanta gloria llevaron sus nombres á la historia de la Nación: Manuel Crescencio Rejón [7 de Octubre de 1849] y Andrés Quintana Roo [15 de Abril de 1851.] Antes se había deplorado la eterna ausencia de otros dos, no menos ilustres, aunque su celebridad no hubiera salido de la patria local: Don Juan de Dios Cosgaya [Junio 5 de 1844] y Don Pedro de Regil y Estrada [4 de Agosto de 1848]. Cosgaya y Quintana Roo nacieron en Mérida; y en jurisdicción de Campeche, Rejón y Regil Estrada.

Separado de la Comandancia del Estado el General Micheltorena, el 15 de Mayo de 1851 desembarcó en Campeche y llegó á Mérida el día 29, su sucesor (11) el General

Don Rómulo Díaz de la Vega.

Reincorporado Yucatán á Méjico, debió tener su representación en el Congreso federal; pero (12) se quedó sin ella, porque habiendo resultado electos doble número de diputados-los que sostuvo cada partido político-el Congreso, por dos ocasiones, no aprobó la elección de tales representantes.

(13) Desaprobadas las credenciales de los electos en 1849, la elección que se verificó el 20 de Marzo de 1850 fué la nueva oportunidad en que se presentaron los partidarios de Méndez con nueva arma, y, por ende, con más brío. Esta fué (14) la liga con el Señor Joaquín Castellanos Díaz, nombrado por el Presidente de la República, Comisario general, quien puso á la disposión de ellos el elemento

militar, entre el que era el muy importante, el Coronel Don Eulogio Rosado.

Por segunda vez fué doble la elección (15) porque, dividido el Colegio electoral con las protestas del caso, cada fracción sacó sus candidatos sosteniendo su legitimidad y desechando á los contrarios.

Yucatán quedó privado de esta representación hasta (16) 1851 en que se hicieron nuevas elecciones, presentándose los *mendistas* con (17) la influencia del Comandante General, Don Rómulo Díaz de la Vega, quien se declaró amigo de ellos, sin prescindir de sus particulares adeptos.

No obstante este equilibrio de elementos, las elecciones llegaron á buen término, (18) porque se pusieron de acuerdo Barbachano, Méndez y Vega, quienes determinaron sus candidaturas.

Resultaron electos; (19) Joaquín García Rejón y Vicente Calero, Pedro C. Pérez, Manuel Piña Cuevas, Crescencio Boves: *barbachanistas;* Justo Sierra y Andrés Ibarra de León: *mendistas;* Santiago Blanco y José María Castañares, *veguistas;* y, por dos memorias, Martín F. Peraza y Alonso Aznar Pérez.

Hasta aquí habían llegado Méndez y Vega, deteniéndose ante los otros poderes en que (20) los *barbachanistas* tenían la preponderancia; pues además de la mayoría con que contaban en el Congreso, como resultado de las elecciones hechas en 1852, el decreto de 1.° de Enero de 1853 declaró que

Don Miguel Barbachano

había obtenido la mayoría de votos para Gobernador, y

DON CRESCENCIO JOSÉ PINELO,

para Vice-gobernador.

Sin embargo, este triunfo (21) no pudo ser más efímero; pues el 13 de Febrero inmediato, Barbachano descendió del poder, y, para siempre.

(22) La caída del Presidente Arista fué la oportunidad que aprovecharon sus enemigos políticos; y lo extraño del caso es, que los *mendistas* (23) no fueron precisamente los

que iniciaron el movimiento, pero sí los que de él se aprovecharon.

(24) El Coronel Don José Dolores Zetina, antiguo amigo y acérrimo partidario de Barbachano—por quien tomó otra actitud diametralmente opuesta—se pronunció [19 de Enero de 1853] por el plan de Jalisco; y en "Junta de Notables," en que se dejó sentir la influencia de Vega y Méndez, se acordó la destitución de Barbachano [Febrero 13] y que se encargara del Gobierno—como se encargó—el Vice-gobernador,

Don Crescencio José Pinelo,

hasta el 7 de Agosto en que desapareció en Yucatán el órden constitucional.

(25) Fué motivo de sorpresa, y por algún tiempo absorvió la atención pública de Campeche, la misteriosa donación de $ 10,228 hecha [Marzo 20 de 1851] por conducto del Cura Sr. Gregorio Jiménez, bajo el sigilo de la confesión, y con la instrucción de que las cuatro quintas partes de esta cantidad serían empleadas en obras de utilidad pública para el comercio de Campeche; y la quinta parte restante, para el mismo objeto en Mérida. La mayor parte de esta cantidad estaba en piezas de oro de los cuños nacional y español; y respecto de lo destinado á Campeche, se pensó emplearlo en mejorar el muelle.

CUESTIONARIO.—1 ¿En los demás colegios electorales se obtuvo el mismo resultado que en el de Campeche?—2 ¿Por qué se llamó Constituyente á este Congreso?—3 ¿Y porqué, Honorable y no Augusto, como antes?—4 ¿Quiénes representaban á Campeche en esta Asamblea?—5 ¿Qué decretos expidió inmediatamente al de 21 de Agosto?—6 ¿Cuándo tuvo lugar esta reforma?—7 ¿Quién era el Comandante General?—8 ¿Cuándo tomó posesión el nuevo Comandante General?—9 ¿Qué tenemos que decir del General Micheltorena?—10 ¿Qué sucesos lamentó Yucatán durante este período administrativo de Barbachano?—11 ¿Quién sucedió al General Micheltorena?—12 ¿Yucatán restableció su representación en el Congreso Nacional?—13 ¿Qué motivó esta doble elección?—14 ¿Cuál fué el nuevo elemento?—15 ¿Cómo

resultó doble la elección?—16 ¿Cuándo hubo Yucatán de tener representación?—17 Cuando esto aconteció, ¿qué elemento robusteció el poder de los *mendistas?*—18 ¿Cómo fué que en estas elecciones no se repitieron los trastornos de las anteriores?—19 ¿Quiénes fueron los electos?—20 ¿Y, respecto á los otros poderes?—21 ¿Fué duradero este triunfo?—22 ¿Cómo pudo verificarse esto?—23 ¿Los *mendistas?*—24 ¿Quiénes entónces?—25 ¿Qué incidente curioso ocurrió en Campeche por este tiempo?

DEPARTAMENTO DE YUCATAN.

LECCION 34ª

1853—1855.

El centralismo.-Gobiernan los Generales Rómulo Díaz de la Vega y Pedro de Ampudia.-Fracasa una reacción federalista.-Ejecución de Molas.-Ascenso de los jefes militares.-Cadenas deja Campeche y le sustituye el Coronel Ulloa.-Yucatán se pronuncia por el plan de Ayutla.-Continúan en el Gobierno, Ampudia en Mérida y Ulloa en Campeche.-Campeche propone la reincorporación del territorio del Carmen.--*Mendistas* y *barbachanistas* luchan por su predominio en esta evolución.-Los *mendistas* inician la división territorial.---Negativa de Ulloa.

Hizo desaparecer el orden constitucional en Yucatán, como en toda la Nación, (1) el centralismo impuesto por Santa-Anna; pues exaltado á la Presidencia de la República, como factor de la revolución que derrocó al General

Arista, consignó la soberanía de los Estados á los Comandantes generales de su confianza.

Y para Yucatán designó (2) á

Don Rómulo Díaz de la Vega,

entrando en funciones el 7 de Agosto de 1853, como Gobernador y Comandante General.

Definida la actitud de Díaz de la Vega en la política peninsular, la concentración de los mandos en su persona significó, (3) con la imposición del centralismo, la preponderancia del partido de Don Santiago Méndez.

Los *barbachanistas*, impulsados por este motivo y parapetados en el pretexto (4), promovieron una revolución en Tizimín, [Septiembre 15] la que fué secundada en Valladolid, por los Coroneles Sebastián Molas y Manuel Cepeda Peraza.

El fin perseguido en aquella revolución fué (5) la restitución del Gobierno á Barbachano, amparada en un plan político, cuyos puntos halagadores á los dueños de la situación eran: (6) restablecer el sistema federal, reconociendo á los generales Santa-Anna, Díaz de la Vega y López de Llergo en sus respectivos encargos; la constitución federal de 1824 y la local de 1850; y las autoridades constitucionales derrocadas en 13 de Febrero.

(7) A la noticia de la revolución del Oriente, el Ayuntamiento de Campeche demostró su desagrado y lo hizo saber al General Díaz de la Vega, quien contestó al Cuerpo haciendo presente su complacencia. La guarnición local se movilizó en defensa del Gobierno, y con eficaz resultado.

El Gobernador y Comandante General ordenó (8) la defensa de la capital, la que ocuparon Cepeda y Molas el 27 de Septiembre, reduciendo á Vega á la plaza principal, ciudadela de San Benito y calles que las unen. Fué nombrado jefe de la plaza (9) el General López de Llergo, quien estuvo á punto de caer prisionero.

Mérida (10) fué teatro de sangrientos combates; pues ambas fuerzas se fortificaron en las principales calles de la ciudad disputándose el terreno con todo encarniza-